

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Los Estado Financieros cerrado al 31 de Diciembre de 2012, en todos los meses del año 2012 lo único que se hizo es sellar los informes mensuales ante el Servicios de Rentas Internas, con el fin de cumplir con los aspectos legales que esta entidad requiere para los fines pertinentes, así como también es importante para nosotros cumplir con todas las normas legales por las cuales se rigen las sociedades jurídicas ante la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ING. ENRIQUE PINE ANDRADE
GERENTE GENERAL
SERVITECHNICAL S.A.